



**RESOLUCION DE 25 DE ENERO DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA POR LA QUE SE APRUEBAN LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso de acceso a plazas de Catedrático de Universidad, por el sistema de promoción interna, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2023 (BOE de 25-12-23).

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria, declara aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso adjuntas a esta resolución, con indicación de las causas de exclusión, en su caso, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión, en el caso de que los mismos resulten subsanables.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Las causas de exclusión establecidas en los concursos públicos se determinan por números, con arreglo a lo indicado en la siguiente tabla:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo (causa definitiva de exclusión, salvo prueba en contrario).
2. No firmar la instancia.
3. No utilizar el modelo oficial de solicitud / No solicitar la plaza con instancia independiente.
4. No presentar justificante acreditativo del ingreso o transferencia bancaria de los derechos de participación / No abonar las tasas completas.
5. No presentar copia del DNI (anverso y reverso) o documento equivalente.
6. No presentar documento acreditativo del cumplimiento del requisito que se señala en la base 2.2.a) de esta convocatoria.
7. No presentar documento acreditativo del cumplimiento del requisito que se señala en la base 2.2.b) de esta convocatoria.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

(Por delegación de firma, en virtud de Resolución Rectoral de fecha 18 de enero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

### **CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

Resolución convocatoria: 15-12-23    Publicación B.O.E.: 25-12-23

Nº plaza: **036CUN23**

Categoría: CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: **COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**

Departamento: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Perfil docente: Docencia en Comunicación Comercial 1.

Perfil investigador: Investigación en Innovación abierta en el diseño de estrategias de marketing con perspectiva de género.

#### **RELACION DE ASPIRANTES**

#### **CAUSA EXCLUSION**

\*\*\*\*\* ***ASPIRANTES ADMITIDOS***

JAMBRINO MALDONADO, MARÍA CARMEN

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

(Por delegación de firma, en virtud de Resolución Rectoral de fecha 18 de enero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

---

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-bcbf-ca7d-6e01-f2b3-ae7c-4b44-b852-930d

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 26/01/2024 13:10 |





UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

### **CONCURSO DE ACCESO A PLAZAS DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

Resolución convocatoria: 15-12-23    Publicación B.O.E.: 25-12-23

Nº plaza: **037CUN23**

Categoría: CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: **COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**

Departamento: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Perfil docente: Docencia en Comportamiento del consumidor.

Perfil investigador: Investigación en Comportamiento del consumidor vinculado a los destinos turísticos.

#### **RELACION DE ASPIRANTES**

#### **CAUSA EXCLUSION**

\*\*\*\*\* ***ASPIRANTES ADMITIDOS***

ALARCÓN URBISTONDO, MARÍA DEL PILAR

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

(Por delegación de firma, en virtud de Resolución Rectoral de fecha 18 de enero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

---

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-bcbf-ca7d-6e01-f2b3-ae7c-4b44-b852-930d

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : BARTOLOME ANDREO NAVARRO | FECHA : 26/01/2024 13:10 |

